



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
DEPARTAMENTO DE DERECHO**

**“DERECHO PRIVADO CONSTITUCIONAL”**

**MÓDULO I  
“PERSONA Y DERECHO CONSTITUCIONAL”**

**OBJETIVOS GENERALES:**

- Profundizar y actualizar el estudio del derecho de las personas a la luz del desarrollo de la doctrina internacional de los Derechos Humanos.
- Incorporar herramientas del Derecho Internacional de los Derechos Humanos a los fines de comprender los conflictos de la persona humana y en particular, del campo de la bioética.
- Conocer y abordar las diferentes problemáticas del derecho de la personalidad teniendo como centro a la persona humana sobre la base de la doctrina internacional de derechos humanos y su aplicación en el ámbito nacional y provincial.
- Compulsar el desarrollo legislativo y jurisprudencial comparado sobre los temas bioéticos que comprometen a la persona humana, focalizando en el ámbito regional europeo en la jurisprudencia del TEDH y en el regional americano en los precedentes de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

**PROGRAMA TEMÁTICO:**

**I. Persona y Derechos Humanos**

La noción de derechos humanos. De las libertades públicas a los derechos humanos. Sistema normativo y sistema de protección de los derechos humanos. La Carta de las Naciones Unidas: los derechos humanos de los individuos y las obligaciones de los estados. Sistemas normativos de derechos humanos: Las declaraciones de derechos. Los tratados de derechos humanos. El constitucionalismo igualitario: fundamento, contenido y razones. Los conflictos en materia de interpretación constitucional. Los sistemas de control de constitucionalidad. Otras normas. Características. Las obligaciones de los estados. Alcance de los derechos protegidos. Persona y Familia en los Instrumentos Internacionales de Derechos Humanos.

## **II. Persona y Bioética**

- 1.** Persona y autonomía de la voluntad desde la perspectiva constitucional. Consentimiento informado. Límites. Supuestos especiales: personas menores de edad y personas con restricción a la capacidad.
- 2.** El comienzo de la persona humana. Diferencia con otros conceptos: vida, embrión no implantado, feto o nasciturus. La cuestión de la naturaleza del embrión no implantado. La interrupción del embarazo. Supuestos especiales: salud mental, menores de edad, anencefalia, etc. Interrupción legal del embarazo. Interrupción voluntaria del embarazo.
- 3.** El fin de la persona humana. Ley 26.742 de “muerte digna”. La llamada “eutanasia” y testamentos vitales.
- 4.** Identidad de género e identidades diversas. Ley 26.743 y su impacto en el derecho civil. La cuestión registral. Identidad de género y personas menores de edad desde el principio de autonomía progresiva. Puesta en crisis del binarismo: sexo neutro- tercer sexo.
- 5.** El acceso a la salud de personas con restricción a la capacidad. El consentimiento para los actos médicos. La ley de los derechos de los pacientes.
- 6.** Trasplante de órganos.

## **MÓDULO II** **“DERECHO CONSTITUCIONAL DE FAMILIA”**

### **OBJETIVOS GENERALES:**

El derecho de familia ha sido, sin lugar a duda, uno de los ámbitos o áreas del Derecho que ha sufrido transformaciones radicales en los últimos tiempos en atención al desarrollo y consolidación de la doctrina internacional de los derechos humanos y la consecuente perspectiva internacional- constitucional como punto de partida obligado. En este marco, el curso tiene por objeto indagar cuál es el lugar, peso y valor de la obligada perspectiva constitucional- convencional en la regulación de las relaciones de familia, focalizándose en los aspectos o conflictos de carácter personal. Así, se indagarán sobre los desafíos derivados del reconocimiento del matrimonio por personas del mismo sexo, las convivencias de pareja, y otras formas de organización familiar como la familia ensamblada y la monoparental. Asimismo, se actualizará el conocimiento sobre los conflictos más relevantes en torno a ciertos derechos humanos como ser el derecho a la identidad, el derecho a la convivencia familiar, el derecho a la integridad física, el acceso a la justicia, por citar algunos de los más destacados y que han sufrido transformaciones sustanciales en los últimos tiempos.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

-Actualizar el estudio profundizado sobre distintas cuestiones problemáticas contemporáneas del derecho de familia en los aspectos

personales a la luz del desarrollo de la doctrina internacional de los derechos humanos.

- Conocer y analizar de manera crítica los aportes de la Corte Interamericana de Derechos Humanos -tanto en su función jurisdiccional como consultiva- al campo de las relaciones de familia.

-Colaborar en la formación de recursos humanos con espíritu crítico y sensibilidad frente a determinados problemas jurídicos actuales en este ámbito de estudio.

-Proporcionar a los participantes la posibilidad de integrar espacios de reflexión y discusión de distintos aspectos de la temática propuesta estimulando la revisión de conceptos y tratamientos tradicionales.

-Analizar y debatir sobre diferentes antecedentes jurisprudenciales o líneas doctrinarias relevantes en los diversos ejes temáticos que compromete las relaciones de familia en sus aspectos personales.

-Incentivar replanteos o avances novedosos sobre los conflictos acuciantes en la segunda década del S. XXI en las relaciones familiares y en las diversas configuraciones familiares

## **PROGRAMA TEMÁTICO:**

### **I. Panorama General sobre la “constitucionalización del derecho de familia”**

1. Derecho de las familias y derechos humanos. El llamado “bloque de la constitucionalidad federal” y su incidencia en el derecho de las familias. Valor jurídico de la jurisprudencia y opiniones consultivas de la Corte Interamericana de Derechos: antes y después del caso *Fontevéccia*.

2. La perspectiva de género en las relaciones de familia desde el plano constitucional y convencional.

3. El concepto constitucional de familia y algunos conflictos latentes: a) el derecho a no casarse: convivencias de pareja: tensiones constitucionales- convencionales; b) el derecho al respeto por la diversidad sexual; c) la familia monoparental; d) familia ensamblada; e) familias multiparentales.

4. Panorama general sobre el cruce entre derechos humanos y derechos de niños y adolescentes. La incidencia de la Convención sobre los Derechos del Niño y su interpretación desde el desarrollo de las Observaciones Generales. Concepto y determinación del “interés superior del niño”.

5. Revisión necesaria sobre el equilibrio entre orden público y autonomía de la voluntad en el derecho de las familias.

### **II. Derecho a la identidad y derecho filial.**

1. Consideraciones generales sobre el desarrollo del derecho a la identidad como derecho humano. Las diversas facetas de la identidad: identidad genética, biológica y volitiva.

2. Autonomía de la voluntad y orden público en la determinación de la filiación. La voluntad procreacional en las técnicas de reproducción asistida. Las denominadas “prácticas caseras”. La cuestión de la gestación por sustitución. La fertilización post mortem. La constitucionalidad de la figura del “parto anónimo” y del anonimato en la

donación de gametos o embriones. Acceso y límites al derecho a conocer los orígenes como derecho humano.

**3.** Tensiones constitucionales y derecho a la identidad: a) Pruebas genéticas: el valor de la negativa a someterse a las pruebas biológicas. Indicio, presunción, compulsividad, indicio grave. b) Fallecimiento del presunto padre y la participación de los herederos. c) La figura del “reconocimiento provocado”. d) Conflictos en materia de legitimación y caducidad. e) El principio de cosa juzgada en la filiación.

**4.** Constitución y adopción: a) La tensión entre el derecho a vivir en la familia de origen y el derecho a la vida familiar. b) La constitucionalidad de los tipos de adopción. La adopción en las parejas homosexuales.

#### **IV. Pluralismo y formas de familia.**

**1.** Ley de matrimonio igualitario. Texto y contexto de la ley 26.618. a) Fidelidad y matrimonios del mismo sexo. b) La cuestión del apellido de los cónyuges y de los hijos. c) La filiación (determinación y acciones) y d) Adopción homoparental. Mapa legal en el derecho comparado.

**2.** La familia ensamblada. a) Familia ensamblada conyugal y convivencial. b) El rol de los progenitores afines. Límites y complementariedad. c) Alimentos en la familia ensamblada. d) Derecho de Comunicación.

**3.** La familia monoparental: a) Causa fuente originaria: adopción unipersonal y reproducción asistida por mujer sola. b) Causa fuente derivada: divorcio y fallecimiento.

**4.** Familia multi o pluriparental: a) El reconocimiento de más de dos vínculos de pareja: los debates en el derecho comparado. b) Los supuestos de triple filiación en el derecho argentino. c) Los casos de pluriparentalidad en el derecho comparado. El deber de fidelidad

### **MÓDULO III**

## **“SALUD MENTAL Y DERECHOS HUMANOS”**

#### **OBJETIVOS:**

El curso tiene un doble objetivo. En primer lugar, concientizar a los participantes de la temática que involucra a las personas con padecimientos mentales y en segundo término, ofrecerles a los profesionales, funcionarios judiciales y administrativos y docentes las herramientas teóricas y prácticas que los habiliten para desempeñarse eficientemente en el ejercicio de su función, para lo cual se les brindará la opinión de la más autorizada doctrina y los fallos jurisprudenciales más importantes sobre cada tópico.

#### **PROGRAMA TEMÁTICO:**

- 1.** Los derechos humanos de los grupos o categorías.
- 2.** La protección de las discapacidades en el derecho internacional de los derechos humanos.

3. Convención Internacional de las Personas con Discapacidad. Impacto de la ley 26.378 en el Código Civil argentino y en el derecho comparado. El paradigma del modelo social de la discapacidad. Antecedentes.
4. Protección constitucional de los derechos humanos de las personas con discapacidad.
5. Lineamientos generales de la ley nacional de salud mental. Legislaciones provinciales.
6. Los derechos de las personas con padecimiento mental. El rol y funciones de la familia. Violencia familiar.
7. Reforma psiquiátrica: del hospicio a la comunidad.
8. El sistema legal y las personas con discapacidad mental. Sistema de restricción a la capacidad. Normas sustantivas y procesales. La figura de los Apoyos. Curador provisorio. Curador definitivo. Apoyos.
9. Sentencia. Efectos. Personales y patrimoniales. Gradualidad.
10. Internaciones.
11. La relación médico-paciente.
12. Responsabilidad civil ante internaciones psiquiátricas arbitrarias o abusivas.
13. La responsabilidad profesional en salud mental.
14. Cuestiones bioéticas. Trasplante de órganos, esterilización, directivas anticipadas, investigación con seres humanos.

#### **CARGA HORARIA:**

60 horas.

#### **MODO DE EVALUACIÓN:**

Trabajo monográfico final de investigación.

#### **BIBLIOGRAFÍA:**

##### **MÓDULO I:**

ASSANDRI, Mónica y ROSSI, Julia “El cuidado del propio cuerpo por el niño, niña o adolescente”, *RDF* 87, 41 Cita Online: AR/DOC/3550/2018.

BERGEL, Salvador D., *Bioética en el Código Civil y Comercial de la Nación*, Buenos Aires, La Ley, 2015.

Carta Africana sobre los Derechos y el Bienestar del Niño, 1990.

Convención Americana sobre derechos humanos, 1969.

Convención sobre los derechos del niño, 1989.

Corte IDH, “Artavia Murillo y otros (“fecundación in vitro”) vs. Costa Rica”, 28/11/2012, en: [http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec\\_257\\_esp.pdf](http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_257_esp.pdf)

Corte IDH, “Artavia Murillo y otros (“fecundación in vitro”) vs. Costa Rica”, Supervisión de cumplimiento de sentencia, 26/02/2016, en: [http://www.corteidh.or.cr/docs/supervisiones/artavia\\_26\\_02\\_16.pdf](http://www.corteidh.or.cr/docs/supervisiones/artavia_26_02_16.pdf)

Corte IDH, I.V. VS. Bolivia, 30/11/2016, en: [http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec\\_329\\_esp.pdf](http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_329_esp.pdf)

Corte IDH, OC 24 sobre identidad de género, e igualdad y no discriminación a parejas del mismo sexo, 24/11/2017, en: [http://www.corteidh.or.cr/docs/opiniones/seriea\\_24\\_esp.pdf](http://www.corteidh.or.cr/docs/opiniones/seriea_24_esp.pdf)

Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, 1948.

Declaración de los Derechos del Niño, 1959.

Declaración sobre los principios sociales y jurídicos relativos a la protección y el bienestar de los niños, con particular referencia a la adopción y la colocación en hogares de guarda, en los planos nacional e internacional, A/RES/41/85, de 3 de diciembre de 1986.

Declaración Universal de los Derechos Humanos, A/RES/217(III), 1948.

Declaración y Plan de Acción de Viena de 1993, # 45-53.

DEZA, Soledad, “Ideología de género. nuevas prácticas para viejos discursos”, *LL* 20/12/2018, 5, Cita Online: AR/DOC/2548/2018

FERNÁNDEZ, Silvia E., “Adolescencia y salud mental. vulnerabilidad y ejercicio de derechos a la luz del principio de autonomía progresiva”, *RDF* 77, 155, Cita Online: AR/DOC/4869/2016

FERNÁNDEZ, Silvia E., HERRERA, Marisa y LAMM, Eleonora, “El principio de autonomía progresiva en el campo de la salud”, *LL* 28/11/2017, 1, Cita Online: AR/DOC/2904/2017

FLAH, Lily R., “Directivas anticipadas en el Código Civil Y Comercial”, *LL* 15/09/2015, 1, Cita Online: AR/DOC/2226/2015

GIL DOMÍNGUEZ, Andrés, “El parto inducido no es un aborto voluntario”, *JA* 2019-II Cita Online: AR/DOC/1299/2019.

GIL DOMÍNGUEZ, Andrés, “Reafirmación de la autonomía de la persona y la vida digna”, *LL* 15/07/2015, 5, Cita Online: AR/DOC/2328/2015

GONZÁLEZ MAGAÑA, Ignacio, “El consentimiento informado deficientemente prestado como fuente de responsabilidad civil en un caso de anticoncepción fallida”, *LL* 05/04/2018, 4, Cita Online: AR/DOC/600/2018

HERRERA, Marisa, “Texto y contexto de la noción de persona humana en el código civil y comercial desde una perspectiva sistémica”, *RCCyC* 2018 (julio), 3, Cita Online: AR/DOC/1258/2018.

LAMM, Eleonora, Herrera, MARISA, y KEMELMAJER DE CARLUCCI, Aída, “La corte interamericana de derechos humanos controla, sin concesión alguna, el cumplimiento de sus decisiones”, *LL* 28/03/2016, 9, Cita Online: AR/DOC/875/2016

MENOSSI, María Paula, PASCUALI, María Belén y ROBBA, Mercedes, “Niñez trans, salud mental y derechos humanos: el ejercicio efectivo de derechos de niños, niñas y/o adolescentes trans en contexto de

internaciones por salud mental”, *RDF* 2019-II, 407, Cita Online: AR/DOC/1148/2019

Pacto internacional de derechos civiles y políticos y Protocolo Facultativo, A/RES/2200(XXI), 1966.

Pacto internacional de derechos económicos, sociales y culturales, A/RES/2200(XXI), 1966.

PENA, Greta, “Travesticidio, análisis del primer fallo que aplica el agravante de odio a la identidad de género”, *RDF* 2018-VI, 60, Cita Online: AR/DOC/3622/2018

PINTO, Mónica, *Temas de Derechos Humanos*, Buenos Aires, Editores del Puerto, 1997, capítulos 1, 2, 3 y 4.

PIZA ESCALANTE, Rodolfo E., "Derecho y Derechos Humanos", *Revista Acta Académica*, Universidad Autónoma de Centro América, Abril 1996.

Plan de Acción para la Eliminación de las Prácticas perjudiciales para la salud de la mujer y el niño, E/CN.4/Sub.2/1994/10/Add.1 22 de julio de 1994.

Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre derechos humanos relativo a los derechos económicos, sociales y culturales, Protocolo de San Salvador, 1988.

Protocolo Adicional a la Convención sobre los derechos del niño relativo a la participación de los niños en los Conflictos armados, 2000.

Protocolo Adicional a la Convención sobre los derechos del niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía, 2000.

Red de Profesoras Facultad de Derecho de la UBA, Aborto: La marea verde desde el derecho, Buenos Aires, Editores del Sur, 2019.

SCHIRO, María Victoria, “El ejercicio de derechos (no) reproductivos. algunas reflexiones bioéticas sobre la interrupción voluntaria del embarazo en la adolescencia”, *RDF* 86, 151, Cita Online: AR/DOC/3344/2018

YUBA, Gabriela, “Trasplante de órganos, tejidos y células. características de la "Ley Justina"”, *LL* 31/08/2018, 1, Cita Online: AR/DOC/1662/2018

ZABALZA, Guillermina, SCHIRO, María Victoria y CALÁ, María Florencia, “Eutanasia: despliegues de la autonomía”, *RDF* 2019-II, 363, Cita Online: AR/DOC/1147/2019

## **MÓDULO II:**

ADLER, Federico, “A propósito del fallo "Fontevicchia". un retroceso de la Corte Suprema en materia de derechos humanos”, *SJA* 30/08/2017, 18, Cita Online: AR/DOC/3784/2017

CAPPELLA, Lorena S. y DE LORENZI, Mariana A., “Instrumentación de la voluntad procreacional como fuente de la filiación en las “trha domésticas”, *RDF* 2019-I, 303, Cita Online: AR/DOC/3732/2018

CARDOZO, Gisela y MICHALEWICZ, Alejandro, “El paradigma de la protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes: en la búsqueda de la plena implementación”, *RDF* 82, 23, Cita Online: AR/DOC/4157/2017

Corte IDH, “Atala Riffo y Niñas vs. Chile”, 24/02/2012, en: [http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec\\_239\\_esp.pdf](http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_239_esp.pdf)

Corte IDH, “Forneron e hija vs. Argentina”, 27/04/2012, en: [http://corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec\\_242\\_esp.pdf](http://corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_242_esp.pdf)

Corte IDH, “Ramírez Escobar y otros vs. Guatemala”, 09/03/2018, en: [http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec\\_351\\_esp.pdf](http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_351_esp.pdf)

DE LA TORRE, Natalia, “La unión convivencial en el nuevo código civil y comercial: la regulación integral de otra forma de vivir en familia”, *Sup. Esp. Código Civil y Comercial de la Nación*, Familia 2014 (diciembre), 88, Cita Online: AR/DOC/4372/2014

DE LA TORRE, Natalia, “Pluriparentalidad: ¿por qué no más de dos vínculos filiales?”, *RDF* 2015-VI, 217, Cita Online: AR/DOC/5519/2015

DE LA TORRE, Natalia, “Técnicas caseras de inseminación en Argentina: cómo resolver la filiación”, *RJUAM*, n.º 35, 2017-I, pp. 323-344.

FERNÁNDEZ, Silvia E. y Herrera, Marisa, “Uno más uno, tres. La adopción como causa fuente de la pluriparentalidad”, *RDF* 83, 145, Cita Online: AR/DOC/2892/2018

FERNÁNDEZ, Silvia E., “La importancia de resoluciones decisivas sobre el derecho a la vida familiar de niños y niñas. De provisoriedades y definiciones”, *RDF* 2018-V, 58, Cita Online: AR/DOC/3449/2018

FERNÁNDEZ, Silvia, E., *Tratado de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes*, Buenos Aires, La Ley, 2015, 3 Tomos.

GIL DOMÍNGUEZ, Andrés, *El Estado constitucional y convencional de derecho en el Código civil y Comercial*, Buenos Aires, Ediar, 2015.

GIL DOMÍNGUEZ, Andrés, *La voluntad procreacional como derecho y orden simbólico*, Buenos Aires, Ediar, 2015.

GIL DOMÍNGUEZ, Andrés, FAMÁ, María Victoria y HERRERA, Marisa, *Matrimonio Igualitario, ley 26.618. Derecho Constitucional de Familia*, Ediar, Buenos Aires, 2010.

HERRERA, Marisa y LAMM, Eleonora, “De identidad e identidades. el derecho a la información y el derecho a conocer los orígenes de niños nacidos de reproducción humana asistida heteróloga”, *LL* 20/08/2014, 5, Cita Online: AR/DOC/2545/2014

HERRERA, Marisa, “El Código Civil y Comercial de la Nación desde la perspectiva de género”, *LL* 19/02/2015, 1, Cita Online: AR/DOC/160/2015

HERRERA, Marisa, “La noción de socioafectividad como elemento "rupturista" del derecho de familia contemporáneo”, *RDF* 66, 75, Cita Online: AR/DOC/5420/2014.

HERRERA, Marisa, DE LA TORRE, Natalia, y FERNÁNDEZ, Silvia E., *Derecho filial. Perspectiva contemporánea de las tres fuentes filiales*, Buenos Aires, La Ley, 2018.

HERRERA, Marisa, *Técnicas de reproducción humana asistida*, Santa Fe, Rubinzal Culzoni, 2018, 2 Tomos.

HERRERA, Marisa, *Manual de Derecho de las Familias*, Segunda edición actualizada y ampliada, Buenos Aires, La Ley, 2019.

KEMELMAJER DE CARLUCCI, Aída, HERRERA, Marisa, y LLOVERAS, Nora, *Tratado de Derecho de Familia, según el Código Civil y Comercial de 2014*, Santa Fe, Rubinzal Culzoni, 2014, 4 Tomos.

KEMELMAJER DE CARLUCCI, Aída, HERRERA, Marisa, y LLOVERAS Nora, *Tratado de Derecho de Familia, actualización doctrinal y jurisprudencial*, Santa Fe, Rubinzal Culzoni, 2016, Tomos VA y VB.

KEMELMAJER DE CARLUCCI, Aída, *Nuevos desafíos del derecho de familia*, Santa Fe, Rubinzal Culzoni, 2014.

KOT, Alicia B., “La filiación a la luz de las cargas probatorias dinámicas” *RDF* 2016-V, 23, Cita Online: AR/DOC/4703/2016

LEÓN, Virginia, “¿Qué voluntad resiste el análisis (de ADN)?”, *RDF* 2018-IV, 313, Cita Online: AR/DOC/3268/2018

LLOVERAS, Nora, y ORLANDI, Olga, *Uniones convivenciales*, Santa Fe, Rubinal Culzoni, 2015.

NOTRICA, Federico y MELON, Pablo E., “El ejercicio de la responsabilidad parental en las familias ensambladas”, *RDF* 72, 171, Cita Online: AR/DOC/5388/2015

NOTRICA, Federico, “Las diversas estrategias legales en los procesos de gestación por sustitución. El trabajo artesanal de los abogados debido a la falta de regulación”, *RDF* 2018-IV, 111, Cita Online: AR/DOC/3260/2018

REY, Sebastián A., “En defensa de la Convención. Una respuesta del derecho internacional a los "elogios" recibidos por la sentencia de la Corte Suprema en el caso "Fontevecchia y D'Amico"”, *DPyC* 2017 (julio) , 199, Cita Online: AR/DOC/1538/2017.

SALITURI AMEZCUA, Martina M., “Exigibilidad de derechos de niños, niñas y adolescentes a través del sistema de protección integral. pobreza, violencias y burocracias”, *RDF* 2019-I, 116, Cita Online: AR/DOC/3810/2018

SCHIRO, María Victoria, "Orientación sexual, identidad de género y relaciones intrafamiliares. Algunas reflexiones sobre el estado de positivización de los arreglos familiares en un marco de diversidad sexual", *RDF* 71, 197, Cita Online: AR/DOC/5131/2015

SILVA, Sabrina A., "Repercusiones del ingreso de la autonomía de la voluntad en el derecho filial. La gestación por sustitución como puente de acceso a la monoparentalidad originaria", *RDF* 2019-II, 140, Cita Online: AR/DOC/1162/2019

TAVIP, Gabriel E., "Cosa juzgada e identidad: ¿son derechos en pugna?", *RDF* 2017-VI, 269, Cita Online: AR/DOC/4217/2017

VIDETTA, Carolina, "El proceso de adopción y su interacción con el sistema de protección integral de derechos de niños, niñas y adolescentes", *LL*, Cita Online: AR/DOC/1302/2015

### **MÓDULO III:**

AMENDOLARO, Roxana, LAUFER CABRERA, Mariano, y SPINELLI, Gabriela, "Salud mental y Código Civil argentino en el siglo XXI: cambio cultural, interdisciplina, capacidad jurídica, internación. De cómo las prácticas modifican las visiones y las visiones las prácticas", *RDF* 69, 43, Cita Online: AR/DOC/4811/2015

AVELLANEDA, María Pía, y GARZÓN LASCANO, María, "La declaración de capacidad restringida de la persona y la mirada interdisciplinaria del juez", *RDF* 87, 29, Cita Online: AR/DOC/3544/2018

CAPOLONGO, María Alejandra, "Persona en situación de vulnerabilidad o debilidad jurídica, ¿defensa de sus derechos fundamentales?", *RDF* 2017-I, 38, Cita Online: AR/DOC/5026/2016

COBAS, Manuel, "La intimidad de los pacientes", *DFyP*, año 3, n° 2, marzo 2011, *La Ley*, Año III, N° 2, pág. 182.

Consejo de Derechos Humanos, Asamblea General de las Naciones Unidas, "Promoción y protección de todos los derechos humanos, civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, incluido el derecho al desarrollo", 26/09/2017, A/HRC/36/L.25

GUEMUREMAN, Silvia, "Control de legalidad en institucionalizaciones involuntarias de nnya por ley 26.657: diálogos entre actores y expedientes", *RDF* 83, 227, Cita Online: AR/DOC/2869/2018

OLMO, Juan Pablo y PINTO KRAMER, Pilar María, "Comentario a la Ley nacional de Salud Mental N° 26.657", *Anales de Legislación Argentina, Boletín Informativo, LL*, Año LXXI. N° 11, 2/05/2011, Tomo LXXI-B.

OLMO, Juan Pablo, “Internaciones por salud mental y adicciones: el rol de la Unidad de Letrados de Personas Menores de Edad (art. 22, ley 26.657)”, *RDF* 62, 203, Cita Online: AR/DOC/6503/2013

PAGANO, Luz M., “El rol de los curadores, los apoyos y otros profesionales de la salud en los procesos de restricción a la capacidad”, *RDF* 77, 113, Cita Online: AR/DOC/4822/2016

PAGANO, Luz M., “Salud mental: el antes y el después del código civil y comercial”, *RDF* 73, 153, Cita Online: AR/DOC/4059/2016

PAGANO, Luz María, “Las internaciones involuntarias en la Ley de Salud Mental 26.657”, *ED*, 11/02/2011.

PALACIOS, Agustina, *El modelo social de discapacidad: Orígenes, caracterización y plasmación en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*, Colección Cermi.es – Cinca, Madrid, 2008.

PEREÑA VICENTE, Monserrat, “La Convención de Naciones Unidas y la nueva visión de la capacidad jurídica”, en *Derecho, minorías y grupos vulnerables. Otra mirada a la discapacidad*, Nueva época, año VI, julio-diciembre 2010, Puebla, 2010.

PÉREZ DÁVILA, Luis A., “Nueva ley de salud mental n° 26.657”, *LL*, Sup. Act. 05/05/2011, 1.

PONCE, Carlos Raúl, “El ‘Tutor de tratamiento’: Una decisión innovativa y relevante en el aspecto de la capacidad de las personas”, *LLBA* 2011 (julio), 627.

QUIRNO, Diego N., “Capacidad, nombre y domicilio”, *ED*, Buenos Aires, 2011.

RIVERA, Julio C. y HOOFT, Irene, “La nueva ley 26.657 de salud mental”, *SJA* 25/05/2011.

SANTIAGO, Gerardo A., “La prueba en los procesos judiciales de interdicción e inhabilitación en la ley 26.657”, *DFyP* año 3, n° 6, julio de 2011, La Ley, Buenos Aires.

SEDA, Juan Antonio, “La capacidad jurídica de personas con discapacidad mental o intelectual”, *SJA* 18/04/2018, 1, Cita Online: AR/DOC/4250/2017

SEDA, Juan Antonio, *Discapacidad y derechos. Impacto de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Jusbaire, 2017.

TANZI, Silvia Y., y PAPILLÚ, Juan M., “Los derechos del paciente y el consentimiento informado”, *SJA* 10/09/2014, 20, *JA* 2014-III, Cita Online: AR/DOC/5613/2014

Vigencia de los estándares internaciones. Presentación OPS/OMS Argentina, OPS, Buenos Aires, 2010.

VILLAVERDE, María S., “La nueva Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (ONU). En clave de derechos civiles y políticos”, *SJA* 27/8/2008, *JA* 2008-III-1041.

VILLAVERDE, María Silvia, “Tutela procesal diferenciada de las personas con discapacidad. Claves para su reforma procesal”. *Revista de Derecho Procesal*, Rubinzal Culzoni, Tutelas Diferenciadas, II, Santa Fe, 2009-1.